

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: 4127-7100 internos 8858 / 8875 / 8876

Unidad Requirente: DIR. DE SISTEMAS ELECTRONICOS (SE ADM)

ORDEN DE COMPRA

Número: 85

Ejercicio: 2019

Fecha: 05/07/19

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Pública, etapa única - Nacional - Art.9, inc y ap: 1,a); 2, a) y 3, a) y c)

Nro: 10 **Ejercicio:** 2019

CUDAP: EXP-HCD 4221/2018

OBJETO DE LA CONTRATACION

ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AUDIO Y VIDEO, PROVISION E INSTALACION DE UN SISTEMA DE ILUMINACION

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 109 / 2019 de fecha 2 de Julio de 2019.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: CTT DIGITAL S.R.L.

CUIT: 33715291059

Domicilio: Herrera 395 CABA

Teléfono: 5290-1150

Fax:

E-Mail: raul@cttsa.com.ar

RENLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Costo Unitario	Costo Total
19	1	1	Unidad	Escalador HDMI SD/HD	\$29.040,00	\$29.040,00
28	1	1	Unidad	Domo	\$200.640,00	\$200.640,00
28	2	1	Unidad	Unidad de control de cámara	\$82.720,00	\$82.720,00

SUBTOTAL RENGLON: 28 \$ 283.360,00

31	1	1	Unidad	Intercomunicación inalámbrica	\$59.840,00	\$59.840,00
----	---	---	--------	-------------------------------	-------------	-------------

SON PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 0/100 CTVOS. **TOTAL: \$ 372.240,00**

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

ORDEN DE COMPRA

LUGAR DE ENTREGA

Los elementos se entregarán en el Palacio Legislativo oficina 93 PB, de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, sito en Av. Rivadavia 1864 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el sistema de iluminación será instalado en el Auditorio situado en el 1er subsuelo del edificio Anexo A de la H.C.D.N., previa coordinación al tel.: 6075-4577.

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (60) días Corridos

Tanto la entrega de los equipos y productos solicitados en los Renglones 1 al 31, como el Renglón 32 que consta de entrega e instalación de equipos y puesta en funcionamiento del sistema de iluminación no podrán superar los SESENTA (60) días corridos contados a partir de la fecha de suscripción y retiro de la Orden de Compra.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Se deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días contados a partir de la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación.

IMPUTACION

Asiento Compromiso N° 58 - Fondo de Reserva

OPCION A PRORROGA

NO

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: 4127-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECHA... 12-07-19

FIRMA... 

SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA


GERMÁN KIRSCHNER
Director de Compras
Dirección General Administrativo Contable
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN